

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE
Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos
PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)



5A09 CLÍNICA DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA
Área de Protección a Personas Refugiadas en el Programa de Integración
Local del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en
Jalisco, Colima, Nayarit, Michoacán y Sinaloa.

PRESENTAN

LICENCIATURA EN GESTIÓN PÚBLICA Y POLÍTICAS GLOBALES

DIEGO ARTURO JIMÉNEZ PADILLA

Profesor PAP: EDGAR JOSUÉ AYÓN GONZÁLEZ

Tlaquepaque, Jalisco, 23 noviembre de 2022

ÍNDICE

Contenido

REPORTE PAP	2
Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional	2
Resumen	2
1. Introducción.....	2
1.1. Objetivos.....	2
1.2. Justificación.....	3
1.3 Antecedentes.....	4
1.4. Contexto	7
2. Desarrollo	7
2.1. Sustento teórico y metodológico	13
2.2. Planeación y seguimiento del proyecto	14
3. Resultados del trabajo profesional.....	20
4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto	22
5. Conclusiones.....	23
6. Bibliografía.....	24
Anexos (en caso de ser necesarios)	¡Error! Marcador no definido.

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son una modalidad educativa del ITESO en la que el estudiante aplica sus saberes y competencias socio-profesionales para el desarrollo de un proyecto que plantea soluciones a problemas de entornos reales. Su espíritu está dirigido para que el estudiante ejerza su profesión mediante una perspectiva ética y socialmente responsable.

A través de las actividades realizadas en el PAP, se acreditan el servicio social y la opción terminal. Así, en este reporte se documentan las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo del proyecto, sus incidencias en el entorno, y las reflexiones y aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

En el presente trabajo se expone una breve investigación acerca del estado de la situación actual del México en cuanto a la crisis de violaciones a DDHH y las responsabilidades del Estado frente a este contexto. Posteriormente, se exponen las experiencias, competencias y aprendizajes obtenidos a lo largo del trabajo de campo realizado en la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (en adelante ACNUR) en Guadalajara. Finalmente con las reflexiones obtenidas, se busca brindar un espacio crítico al programa y a la misión de ACNUR en México.

1. Introducción

1.1. Objetivos

El escenario de ACNUR tiene como propósito general ayudar a la población refugiada a encontrar una solución duradera en su país de asilo, el cual en este

caso es México. La intención es que la población refugiada llegue a tener una solución duradera de manera autosuficiente, sin embargo, en la realidad esto resulta complicado. En la mayoría de los casos la población desplazada no es una prioridad de desarrollo en los países de asilo, además de que esta población generalmente se asienta en espacios periféricos, dificultando aún más su proceso de desarrollo en el país de asilo. De esta forma una de las soluciones directas al problema es mediante vías políticas. Sin embargo, se ofrece una solución provisional durante el proceso de desarrollo de autosuficiencia, el Programa de Integración Local (PIL) está encargado de mitigar los efectos de la desigualdad y violencia estructural. (UNCHR, 2003)

El programa de integración local tiene tres ejes de acción; Social, Económico y Legal. Donde el programa de integración brinda acompañamiento, asesorías y otorga apoyos condicionados y no condicionados a la población solicitante de asilo y refugiada en Jalisco, Colima, Nayarit, Michoacán y Sinaloa. Dicho programa es llevado a cabo por la organización FM4 paso libre en conjunto con ACNUR.

1.2. Justificación

Este proyecto es relevante socialmente porque contribuye para cumplir diversos objetivos del desarrollo sostenible, entre los que destacan la reducción de desigualdades y el fin de la pobreza. Así, la relevancia de este proyecto recae en el apoyo a población vulnerada y vulnerable para que pueda integrarse de manera integral en un su país de acogida. De esta manera el programa ofrece apoyos puntuales de manera económica, de asistencia paralegal y social para contribuir en la construcción de un piso más parejo entre población vulnerada extranjera y la población local. Por lo tanto, este programa beneficia a la población refugiada y al país en su totalidad, de manera que la integración de población migrante al contexto mexicano aporta a la diversidad cultural. Además, el programa constantemente se encuentra entablando relaciones y alianzas con empresas mexicanas para lograr la inserción laboral de las personas migrantes.

Disciplinariamente este proyecto ofrece experiencias en el trato personal y directo con la población solicitante de asilo. Estas experiencias resultan enriquecedoras

para perfiles profesionales de gestión pública, en tanto que amplian el panorama interseccional de distintas problemáticas que aquejan al país. Contribuyendo a la complejización del análisis de problemas y construcción de soluciones en un enfoque de arriba para abajo.

1.3 Antecedentes

La oficina de ACNUR en Guadalajara se inauguró en el 2020 gracias al aumento en solicitudes de refugio en la región (Garduño, 2020). Además, si analizamos la situación de violencia generalizada en México las labores de la oficina adquieren relevancia especial. Esta oficina tiene ahora la gestión de las labores de protección y mitigación de desigualdades para la población refugiada de la región.

La crisis de derechos humanos en México tiene profundas raíces en el sistema autoritario del antiguo régimen, por lo que resulta fundamental revisitar la historia para conocer el andamiaje que nos trajo a vivir esta crisis. Así pues, este trabajo busca hacer un recorrido breve y general acerca de la historia institucional del Partido Revolucionario Institucional y su relación con nuestro contexto actual. Además de fungir como un diagnóstico inicial para un trabajo más exhaustivo en el futuro, y acompañar la experiencia llevada a cabo en las prácticas de la clínica de derechos humanos.

Este trabajo a manera de reporte de lectura, incorpora las obligaciones en materia de DDHH del Estado mexicano, así como un breve análisis de la transformación de la Procuraduría General de la República a la Fiscalía General de la República y algunas de sus implicaciones.

Raíces de la crisis:

El PRI y un Estado autoritario.

El Partido Revolucionario Institucional (de aquí en adelante PRI), es un partido político que ostentó de manera absoluta el poder político en México desde su

fundación en 1929 hasta el año 2000. Aunque su periodo como partido hegemónico duró apenas desde su fundación hasta que perdió el control de la gubernatura en todos los estados en 1989, para después debilitarse aún más y perder la mayoría absoluta en la cámara baja en 1997 (Open Society Foundations, 2016).

Una buena parte de su mandato hegemónico, el PRI gozó de buena aceptación y popularidad. Además de que durante sus más de 70 años al frente del gobierno lograron cooptar todas las instituciones del país, esto gracias a un complejo sistema clientelar en el cual lo único que se pedía a cambio era el apoyo electoral.

Sin embargo, la aceptación nunca fue universal. Los privilegios de las élites económicas y políticas despertaron en algunos sectores sociales una urgencia por el cambio político. Así pues el PRI durante su mandato se encargó de gestionar la oposición y las disidencias, esto fue posible gracias a la cooptación de las instituciones encargadas de administrar la justicia y la seguridad. Las policías fungían más como un brazo armado del partido único, ya que existía una relación bastante estrecha gracias a las recompensas basadas en la lealtad política (Open Society Foundations, 2016).

La represión a las resistencias fue entre otras cosas, cínica y violenta. El periodo de represión inició en la década de los 60, especialmente durante los mandatos de Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría y José López Portillo. Que con descaro y un brazo armado Estatal y en ocasiones Paraestatal, se dieron la libertad de reprimir violentamente cualquier expresión popular que amenazara la prevalencia del partido único en el poder.

El régimen se fortaleció a partir de herramientas institucionales que fueron cimentadas con los vicios del modus operandi del partido en el poder. Así, instituciones como el ministerio público encargada de investigar delitos, fueron clave para permitir todo este tipo de abusos. Como menciona Ana Laura Magaloni (2009), este fue un sistema de investigación autoritario, basado en dos principios: 1) La existencia de una relación informal entre policía judicial y delincuentes que establecía una forma de “pactar” controles con los mismos criminales además de la posibilidad de obtener información relevante para el Estado; y 2) La aceptación universal del sistema de impartición de justicia, de la capacidad de la policía judicial

para incomunicar y coaccionar a testigos y presuntos responsables, y que la información obtenida a través de interrogatorios tuvieran valor probatorio en un juicio.

Así pues, la impartición de justicia, un derecho fundamental en un país que se proclama democrático, estaba viciado y prácticamente imposibilitado por la existencia de un sistema autoritario e inquisitivo. Sin embargo, esto funcionó para el régimen, ya que la incidencia delictiva no era tan alta (Magaloni, 2009) y permitía arbitrariedades en el uso de la fuerza.

Las atrocidades permitidas por este sistema fueron enmarcadas por lo que se llama la Guerra Sucia¹, dónde se persiguió a campesinos, trabajadores y estudiantes. Algunas de las masacres más famosas de este periodo fueron; la de 1968 en Tlatelolco, dónde el gobierno desapareció y asesinó a estudiantes que estaban protestando contra el gobierno, no hay una cifra oficial de muertos (Open Society Foundations, 2016), también resalta la matanza de Corpus Christi de 1971, donde un grupo de militares vestidos de civil asesinó a 25 estudiantes en una protesta.

Este sistema prevaleció, aunque el caminar político del PRI iba poco a poco perdiendo fuerza y cediendo espacios. Fue hasta 1977 que con la reforma política, promovida por el entonces presidente López Portillo (1976-1982) se legalizaron los partidos de izquierda, y se amnistió a miembros pertenecientes de disidencias y guerrillas. Si bien esto representó de cierta forma un avance, la represión y la arbitrariedad seguían enraizadas en las instituciones de impartición de justicia.

La crisis de violencia sólo se profundizó gracias al endurecimiento del régimen internacional de fiscalización de drogas, promovido por Estados Unidos. Si bien, el narcotráfico no era una novedad en México, la prioridad del PRI por perseguir y combatir este delito no era prioritario. Aunque en el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) se declaró por primera vez un asunto de seguridad nacional pública, esta decisión fue producto de una campaña por parte de EEUU, más que un asunto de política nacional (Open Society Foundations, 2016). El proceso de militarización de la seguridad tiene sus raíces en este proceso, ya que EEUU presionó en demasía

¹ Se le llama Guerra Sucia al periodo comprendido de 1964 al 2000 en donde el Estado mexicano emprendió acciones de represión militar y política en contra de la oposición política.

acerca de las formas en las que estos crímenes tendrían que ser perseguidos. Las tácticas de combate eran frontales, los cárteles tendrían que ser disueltos desde la cabeza. Es decir, se propició un combate que poco privilegiaba la inteligencia, y se prefirió buscar dejar acéfalos a los cárteles. Sin embargo, cortar cabezas sólo contribuyó a que los cárteles se fragmentaran y tuvieran un crecimiento exponencial. Con todo y las múltiples crisis, el país fue lentamente avanzando hacia la transición democrática, en 1989 el PRI dejó de gobernar todos los estados de la república mexicana, Baja California sería el primer estado en ser gobernado por un partido distinto al hegemónico. Al fin, se vislumbraba algo de luz en aquel sistema podrido. Así pues, en 1997 el PRI pierde la mayoría absoluta en la cámara de diputados y posteriormente la presidencia de la república en el 2000.

La llegada del Partido Acción Nacional al poder representó un nuevo inicio en el sistema político mexicano, y la esperanza de una reforma profunda y necesaria de un Estado autoritario y corrupto. Sin embargo, los retos a los que se enfrentaba el entonces mandatario Vicente Fox (2000-2006), serían mucho más complejos y profundos. El narcotráfico fue empeorando, este se tornó mucho más violento y poderoso, en parte gracias a la fragmentación que se venía gestando. Así, para el siguiente sexenio se convertiría en uno de los principales objetos de persecución.

La llegada de Felipe Calderón (2006-2012), profundizó la estrategia en contra del crimen organizado. Además estrechó el vínculo securitista con EEUU y mediante la Iniciativa Mérida pactó un acuerdo en el cual se aseguró la persistencia en el combate para desarticular al crimen organizado. De esta manera el flujo de armas desde el norte creció, y de manera casi proporcional, lo hicieron la presencia de fuerzas castrenses en la calle y la ola de violencia.

1.4. Contexto

La impunidad y la deficiente impartición de justicia son un tema recurrente en México, esto gracias al sistema heredado por el antiguo régimen autoritario, solamente de 1999 a 2012 hubo solo se condenaron 14.3% de las investigaciones iniciadas a nivel federal, y eso que se estima que existe un número muy grande de delitos que no fueron denunciados (Open Society Foundations, 2016).

Es por eso mismo que resulta tan difícil dimensionar el tamaño de la crisis de seguridad y justicia que se vive en el país. Tan solo en el 2014 el INEGI estimó que el 92.8% de delitos no fueron denunciados (Open Society Foundations, 2016), esto gracias a la desconfianza que se tiene en las autoridades encargadas de impartir justicia.

La guerra contra las drogas, a pesar de ya estar enraizada en la política nacional, se institucionalizó y se convirtió en el principal problema de seguridad en el país. A pesar de tener como propósito la disminución de la inseguridad en el país, resultó lo contrario. El aumento de combates frontales con el narcotráfico, provocó una carrera armamentista entre ambos bandos, haciendo que la ola de violencia no hiciera más que aumentar.

El aumento de homicidios provocó que desde 2006 conociéramos los máximos históricos en la historia reciente del país. Tan solo de diciembre de 2006 hasta 2015, se cometieron más de 150,000 homicidios dolosos. Tal magnitud de violencia y aumento de muertes provocó diversos fenómenos horrorosos, tales como la aparición de fosas comunes. Esto abona a la situación de inexactitud de la magnitud de la crisis, ya que es sumamente complicada la identificación de cada una de las víctimas, además de que existe un número exponencial de fosas que aparecen día con día.

Esto está intrínsecamente relacionado con la situación de personas desaparecidas en México, que según cifras oficiales en 2021 se registran 95,121 personas desaparecidas. Entre los cuales la población que más sufre este problema son hombres de 15 a los 40 años (Comité contra la Desaparición Forzada , 2022).

Los perpetradores de estos crímenes son reconocidos en su mayoría como miembros del crimen organizado, aunque en distintas ocasiones han sucedido crímenes de Estado. Los casos más emblemáticos de la actualidad son, la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa y las ejecuciones de Tlatlaya,

donde además, el Estado señaló a las víctimas como miembros de crimen organizado.

Es importante analizar el estado de poblaciones específicas en México, en este caso, se hablará acerca de las personas en movilidad humana, una población especialmente vulnerada y vulnerable. Ya que estas resultan seriamente afectadas por la situación de violencia en el país. La población migrante, en la mayoría de los casos sufre de desplazamientos forzados de su país de origen, ya que se viven situaciones graves de amenaza contra su integridad. Así, huyen hacia países vecinos como México, en busca de nuevas oportunidades, o únicamente tránsito hacia otro país. Así pues, estas personas representan un sujeto de interés especial para los elementos del crimen organizado, ya que son personas especialmente vulnerables debido a su estatus en el país. Masacres como la de San Fernando, destacan por ser brutales y de una magnitud muy grande. Esta masacre fue un suceso de 2010 donde los Zetas secuestraron a 72 personas, quienes eran todas migrantes. Así pues, les secuestraron con el objetivo de reclutarles forzosamente para entrenarlos como sicarios del cártel. Al tener una respuesta negativa, el cártel los torturó y los ejecutó a todos. (Open Society Foundations, 2016)

Como tal es prácticamente imposible ser positivo acerca de la grave situación de la crisis de DDHH en México, sin embargo, es posible ser objetivos acerca de la existencia de avances en esta materia. A pesar de que la crisis se ha estado empeorando año con año, existen avances sustantivos en materia institucional y de justicia, por ejemplo, la existencia de diversas reformas al sistema de impartición de justicia, la creación de leyes en atención a víctimas, la instauración del Sistema Nacional de atención y la promulgación de la ley general de personas desaparecidas y el sistema nacional de búsqueda pueden interpretarse como un gran avance de los vestigios de un sistema autoritario y parcial. La sociedad civil organizada, junto con poderes clave como la SCJN, se ha logrado avanzar en el reconocimiento de derechos fundamentales, y se ha limitado la injerencia del gobierno en abusos constitucionales. Ejemplos como el fracaso de la Ley de Seguridad Interior que

buscaba militarizar la seguridad pública en 2017, representa un contrapeso social que ha resultado esperanzador. Sin embargo, actualmente nos enfrentamos a otra amenaza similar, con la consolidación de la guardia nacional, una institución que simula ser una policía, cuando en realidad es resultado de la evolución militar en el país. Así pues, resulta complicado esperar un cambio instantáneo, ya que las instituciones junto con su inercia burocrática resienten el cambio.

Obligaciones del Estado en materia de DDHH

En el primer artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen las obligaciones del Estado en materia de DDHH. Así pues, se señalan las obligaciones en dos categorías separadas. Las categorías generales y las específicas:

Las obligaciones generales son aquellas que son comunes a todos los derechos (Salazar, 2014), y estas son:

- Promover: Refiere a la concientización respecto a los derechos. Es una obligación que establece la necesidad por crear una cultura de derechos, donde la socialización de estos es clave para su disfrute.
- Respetar: El respeto refiere a la abstención de la autoridad por cometer violaciones.
- Proteger: La protección es una acción sustantiva que impone al Estado la obligación de impedir violaciones a los derechos de la población.
- Garantizar: Esta obligación hace que el Estado tenga la obligación de establecer los medios necesarios para el disfrute pleno de los DDHH. (Salazar, 2014)

Obligaciones específicas;

- Prevenir: La prevención tiene tres niveles de obligación.
 - La general, que refiere a las condiciones que eviten violaciones a los derechos.

- Prevenir especialmente a la población en mayor estado de vulnerabilidad, ya que son más susceptibles a las violaciones a los DDHH, por ejemplo a la población migrante LGTBQ+.
- Dar prevención especial cuando alguien está enfrentando una amenaza en concreto.
- Investigar: Es importante resaltar que esta obligación es de medio o de comportamiento, así que el Estado deberá de realizar esta con total imparcialidad y con todos los medios legales disponibles, con tal de saber la verdad.
- Sancionar y reparar: Es responsabilidad del Estado reparar los daños sufridos por la violación a los DDHH, esto puede ir desde indemnizar a las víctimas hasta la sanción a alguna empresa particular causante de dicha violación. (Salazar, 2014)

La PGR y su reforma

En cuanto a las instituciones a las que atañen las obligaciones en materia de DDHH se encuentra la encargada de perseguir delitos e investigarlos, la Fiscalía General de la República sucede a la Procuraduría General de la República. Esta evolución surge de la transición acordada desde la reforma político electoral del 10 de febrero del 2014. Donde se reformó entre otros, el artículo 102, apartado A, que disponía la transformación de la PGR a la FGR con el objeto de crear un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios².

La Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (LOFGR) fue publicada en el DOF el 14 de diciembre de 2018 y entró en vigor el día siguiente. Esta fue diseñada en conjunto por los colectivos #FiscalíaQueSirva y #VamosPorMás y el equipo de transición del entonces presidente electo, Andrés Manuel López Obrador. La participación del colectivo #FiscalíaQueSirva en el proceso de diseño fue de gran importancia, ya que incorporó la participación de un grupo

² Acuerdo A/010/19 por el que se crea la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2019.

multidisciplinario de personas expertas nacionales e internacionales en distintas materias y también tomó en cuenta la experiencia y demandas de víctimas.

La creación de la Fiscalía General supone un avance en cuanto a participación ciudadana principalmente por la introducción de la figura de Consejo Ciudadano, que es un órgano permanente y especializado de la Fiscalía para apoyo y consulta, aunque carece de poder vinculante. Una de las principales funciones del Consejo, es el seguimiento al Plan de Persecución Penal de la Fiscalía, que es el principal instrumento de rendición de cuentas de la FGR. Este Plan es indispensable ya que es un documento de carácter público que establece las prioridades de la Fiscalía a corto, mediano y largo plazo sometiendo al escrutinio público. El Fiscal tiene la obligación de rendir cuentas ante el Senado anualmente sobre los avances de dicho documento.

Sin embargo, en la lucha contra la impunidad en México, existen retos que se tienen que superar para poder consolidar una transición real del antiguo modelo al nuevo. Es imposible que la mala gestión y limitada eficacia de la PGR se terminen por un cambio legal, uno de los principales retos es la gran concentración de facultades en la figura del titular de la FGR. Aunque el riesgo por sí mismo no es la centralización del poder, sino la poca transparencia con la que se designa la titularidad y la capacidad del presidente de la República para destituir la misma (Indacochea, Meyer, 2019).

Así, la evolución de la PGR a la FGR representa una institución que busca trascender los vestigios autoritarios del antiguo régimen, sin embargo, a la fecha no se logra visualizar un cambio sustantivo, ya que esta sigue estando rebasada por la ola de violaciones a DDHH que suceden en el país.

La crisis de DDHH continúa siendo muy grave y profunda en México, así que es muy fácil señalar que en este país las obligaciones le quedan grandes al Estado. Sin embargo, es importante plantear que existen esfuerzos por parte de la sociedad civil, y en ocasiones el poder judicial y el legislativo, que muy de vez en cuando tienen esbozos y hechuras que van en pro de las obligaciones propias del Estado.

Así pues, podría concluirse que el cumplimiento de dichas obligaciones resulta muy incipiente y desigual. Ya que en muchas ocasiones en este país, las personas en situación de vulnerabilidad son vulneradas por los restos de un sistema de impartición de justicia rebasado.

Los principales retos en materia de derechos humanos se identifican en la ausencia de garantías frente al sistema de impartición de justicia, donde a pesar de una serie de reformas, la inercia burocrática del antiguo régimen sigue teniendo peso, por mencionar como ejemplo la prevalencia de figuras como la prisión preventiva oficiosa, que termina por favorecer agendas punitivistas que afectan de manera diferenciada a las poblaciones más vulnerables. Así pues, un reto también como sociedad democrática es la grave condición de desigualdad económica y social, que se refleja en cómo se viven las injusticias en el país.

2. Desarrollo

2.1. Sustento teórico y metodológico

El Programa de Integración Local está fundamentado en el desarrollo de autosuficiencia económica y social para población refugiada. Brindando acompañamiento y apoyo económico para la mitigación de violencia estructural basada en nacionalidad, género, orientación sexual, raza y/o creencias.

El enfoque interseccional resulta indispensable para abordar este problema, ya que es imposible brindar atención pertinente sin tomar en cuenta los sistemas de opresión que atraviesan las experiencias de la población de interés para el programa.

El presente trabajo recopila información a partir del enfoque metodológico de observación participante no estructurada, dónde a partir del trabajo de campo se expresan las experiencias de valor cualitativo para elaborar reflexiones con el fin de elaborar comentarios y recomendaciones pertinentes en prospección de la mejora práctica del Programa de Integración Local.

2.2. Planeación y seguimiento del proyecto

Las actividades llevadas a cabo son en su mayoría de carácter práctico:

- Sesiones en el ITESO: Estas actividades fueron desempeñadas como un ejercicio de seguimiento sobre las tareas relativas al trabajo de campo, así como exposiciones sobre temas relativos a violaciones a DDHH.
- Recepción en Hotel Gamma: Esta actividad fue de carácter técnico y administrativo, en donde se realizó asesoría paralegal relativa a trámites migratorios y protección internacional.
- Trabajo en oficina de ACNUR: Esta actividad abarca una serie de responsabilidades y tareas que fueron desempeñadas en sitio. Entre ellas tareas de labor administrativa, relativa a la calidad de bases de datos, así como actividades de seguimiento, asesoría paralegal y protección de personas de interés para el Programa de Integración Local.
- Visitas domiciliarias: Seguimiento presencial a modo de visita, donde se levantaban encuestas de seguimiento para verificar la dignidad y modo de vida de las personas del programa.

A continuación, se detalla el cronograma de actividades que fue llevado a cabo a lo largo del ciclo escolar.

No.	Actividad	Fecha
1	Sesión de inicio	17/08/22
2	Sesión de inclusión para personas con discapacidad	24/08/22
3	Sesión de introducción ACNUR	26/08/22
4	Recepción en Hotel Gamma	29/08/22
5	Entrega de investigación de contexto	30/08/22
6	Trabajo en oficina ACNUR	31/08/22
7	Sesión en ITESO// Seguimiento y clase	31/08/22
8	Trabajo en oficina ACNUR	02/09/22

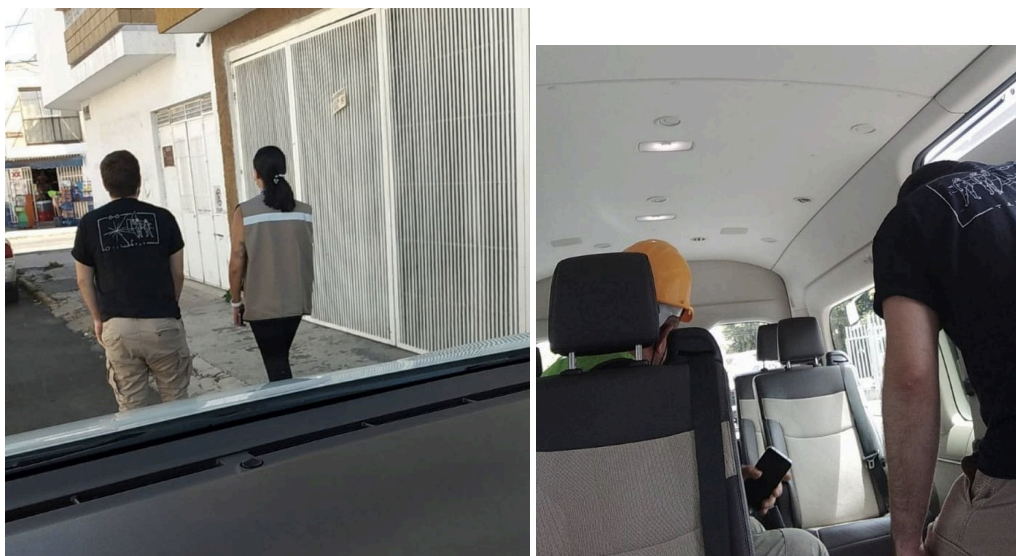
9	Recepción en Hotel Gamma	05/09/22
10	Trabajo en oficina ACNUR	07/09/22
11	Trabajo en oficina ACNUR	09/09/22
12	Recepción en Hotel Gamma	12/09/22
13	Trabajo en oficina ACNUR	14/09/22
14	Sesión en ITESO// Seguimiento y clase	14/09/22
15	Recepción en Hotel Gamma	19/09/22
16	Jornadas contra la Xenofobia// CONAPRED y COMAR	21/09/22
17	Visitas domiciliarias	23/09/22
18	Recepción en Hotel Gamma	26/09/22
19	Trabajo en oficina ACNUR	28/09/22
20	Sesión en ITESO// Seguimiento y clase	28/09/22
21	Trabajo en oficina ACNUR	30/09/22
22	Recepción en Hotel Gamma	03/10/22
23	Trabajo en oficina ACNUR	05/10/22
24	Visitas domiciliarias	07/10/22
25	Recepción en Hotel Gamma	10/10/22
26	Trabajo en oficina ACNUR	12/10/22
27	Recepción en Hotel Gamma	17/10/22
28	Trabajo en oficina ACNUR	19/10/22
29	Visitas domiciliarias	21/10/22
30	Recepción en Hotel Gamma	24/10/22
31	Trabajo en oficina ACNUR	26/10/22
32	Sesión en ITESO// Seguimiento y clase	26/10/22
33	Trabajo en oficina ACNUR	28/10/22
34	Diagnóstico participativo ACNUR	30/10/22
35	Recepción en Hotel Gamma	31/10/22
36	Trabajo en oficina ACNUR	02/11/22
37	Recepción en Hotel Gamma	07/11/22
38	Trabajo en oficina ACNUR	09/11/22
39	Sesión en ITESO// Seguimiento y clase	09/11/22

40	Trabajo en oficina ACNUR	11/11/22
41	Última recepción hotel Gamma	14/11/22
42	Trabajo en oficina ACNUR	16/11/22
43	Visitas domiciliarias	18/11/22
44	Entrega RPAP	23/11/22
45	Último día trabajo en oficina	23/11/22
46	Coloquio PAP	25/11/22

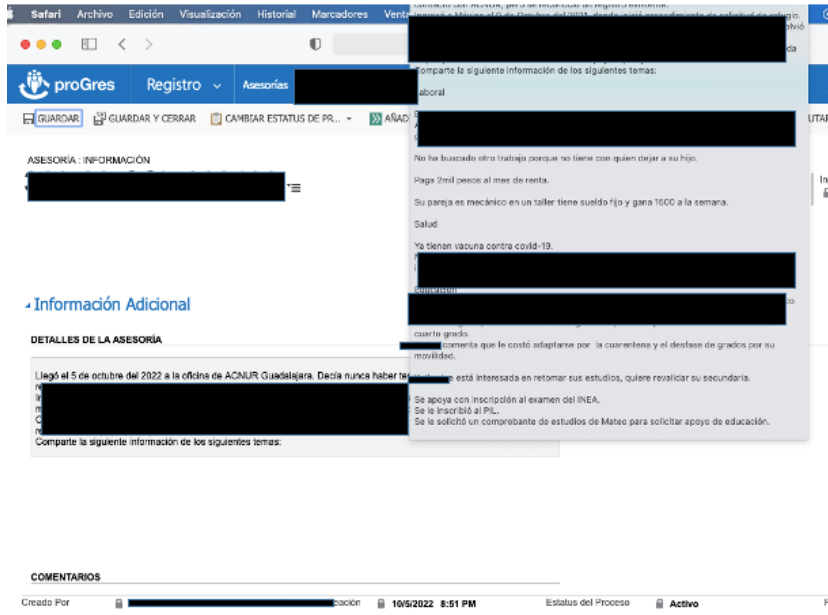
Fuente: Elaboración propia.

Evidencias:

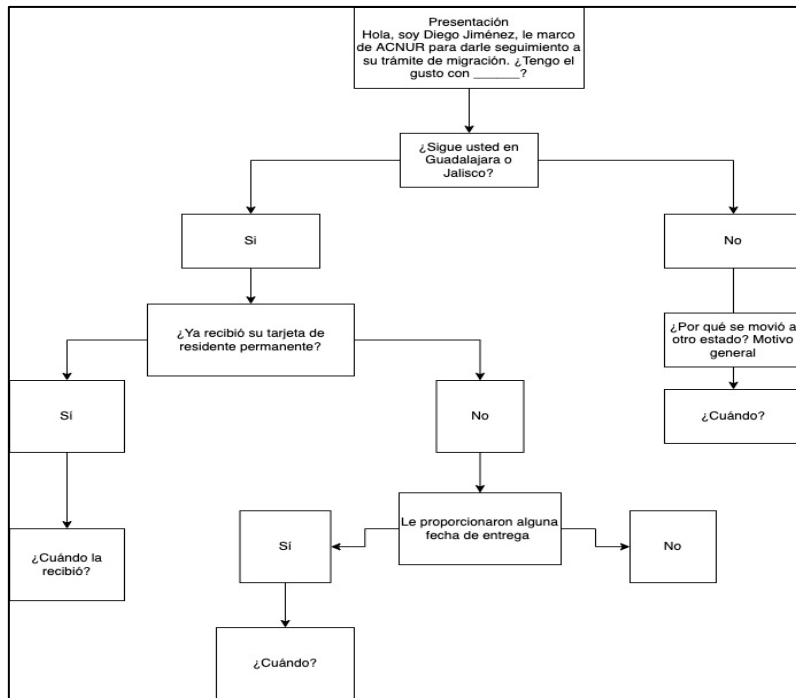
A continuación, se adjuntan fotografías de las visitas hechas el 23/09/22



La siguiente captura de pantalla es una muestra testada del levantamiento de una asesoría, esto era una parte del trabajo tanto de campo como de oficina. En este sistema se tenía que levantar un registro después de cada asesoría brindada a las personas del programa. La mayoría de la información se encuentra testada por motivos de protección a las personas involucradas.



La siguiente foto es un mapa de seguimiento que se elaboro con la finalidad de establecer una ruta de atención y registro de seguimiento realizado en el trabajo de oficina.



Fuente: Elaboración propia.

Las siguientes fotos fueron tomadas el 21/09/22 durante las jornadas organizadas por la CONAPRED, COMAR y el ACNUR.



Esta fotografía fue tomada en un día miércoles de trabajo en oficina.



Esta foto es del diagnóstico participativo realizado el 30/10/22 en el CUCSH de la normal



Propuestas de mejora:

En el trabajo de campo se reconoció una buena práctica para fortalecer y dar continuidad:

La propuesta para el fortalecimiento y evolución del programa tiene que ver con la cohesión del equipo encargado de gestionar la atención y seguimiento el Programa de Integración Local. La edad promedio del equipo no rebasa los veinticinco años, el equipo está conformado en su mayoría por mujeres, y además, la mayoría cuenta con experiencia en el trabajo humanitario con personas en situación de movilidad. Esto hace que el trato directo con la población de interés sea más cercana, respetuosa y entregada. Estas cualidades del equipo no son producto del azar, la mayoría de las integrantes se conocen desde hace tiempo, ya que han participado en actividades de voluntariado en el albergue de FM4.

La continuación de este esquema de trabajo representa una buena práctica que puede llevar a mejorar la efectividad en el programa de integración, lo cual ya se ha comprobado estadísticamente mediante la permanencia de personas que han sido reubicadas al programa de Guadalajara.

La propuesta de mejora es relativa a los términos de exclusión hacia personas consumidoras de sustancias ilícitas del programa. En la experiencia personal, se reconoció la ausencia de una ruta de atención, protección y seguimiento para personas que utilizan sustancias ilegales. Por lo que se identificó un acto de violencia directa hacia población que ya está en situación de vulnerabilidad, debido a que al negar los apoyos humanitarios a personas que consumen sustancias hace que su Integración a la comunidad sea prácticamente imposible. Por ejemplo; si una persona trans en situación de protección internacional es trabajador sexual, que además tiene un consumo de metanfetaminas habitual, esta persona deja de ser persona de interés para el programa, cuando en realidad, debería ser de las principales personas de interés para este. Frente a la situación de graves violaciones a DDHH en el país, estas personas corren un riesgo inminente.

Así pues, es necesario homologar la visión de la UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) que reconoce el peso del estigma que se vive por el consumo de sustancias. Todas las personas pueden llegar a ser usuarias de sustancias, por lo mismo, no todas las personas son sujetas a los mismos derechos. La propuesta de mejora está orientada a la creación de una ruta de auxilio extraordinaria para la atención de casos expulsados por esta situación. Esta ruta, podría incluso hasta ser ajena al Programa de Integración. Sin embargo, es necesario remarcar en la importancia de no abandonar a las personas en situación de dependencia de sustancias.

3. Resultados del trabajo profesional

El proceso de incursión en el proyecto inició una semana después del inicio ciclo escolar. Donde la primera actividad fue un curso de recibimiento e inducción al Programa de ACNUR. En este espacio se expusieron los principios y objetivos de la misión de la oficina que tiene sede en Guadalajara.

Las actividades profesionales que se plantearon para el desarrollo del proyecto fueron en el área de protección dentro del Programa de Integración Local. Las actividades que se consideraron para las prácticas fueron:

- Recepción de personas reubicadas desde oficinas del sur a la oficina de Guadalajara. En esta actividad realizada todos los lunes, se brindó asesoría referente al trámite de regularización en México, con el propósito de que formalizaran su estadía en el país.
- Mejoramiento de base de datos. Esta actividad consistió en mejorar la calidad de los datos de registro de la población de interés para el Programa de Integración Local. Además se realizó un registro de una persona de interés para el programa, donde se le brindó información acerca de los beneficios de este y se tomaron datos relativos a su situación de refugio.
- Seguimiento de trámites de regularización de la estancia en el país de acogida. En esta actividad se realizó seguimiento mediante llamadas telefónicas, dónde el objetivo era recabar información acerca del estatus de

trámite de residencia permanente. Durante estas llamadas también podían surgir peticiones o consultas referentes a necesidades básicas de la población, relacionadas con problemas legales, sociales, de vivienda, laborales, de salud y demás eventualidades que suceden en el acontecer de la integración al país de acogida. En estas situaciones, de ser posible se resolvía el problema o se canalizaba a la persona de interés con los servicios necesarios.

- Visitas domiciliarias. Durante las visitas domiciliarias se realizaban labores de seguimiento a personas beneficiarias del Programa de Integración Local. Las visitas se realizaban en los domicilios o trabajos de las personas, donde se atendían necesidades específicas que tuvieran las personas, relacionadas con problemáticas sociales, económicas, legales y de regularización migratoria.
- Asistencia en organización de eventos: En la duración de las prácticas profesionales, se organizaron dos eventos relacionados directamente con ACNUR:
 - o Semana de jornadas en contra de la Xenofobia organizadas en conjunto por la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR). Entre las actividades ejecutadas se encuentra un taller con policías acerca de perfilamiento racial, un rally en contra de la Xenofobia y un cinedebate relacionado con las personas refugiadas y su situación de vulnerabilidad.
 - o Diagnóstico Participativo ACNUR: Durante esta actividad se llevó a cabo un ejercicio de retroalimentación por parte de la población beneficiada por el Programa de Integración Local. Dónde la labor fue pasiva, actuando como observador en el grupo focal de la población perteneciente a la comunidad de la diversidad sexual.
- Actividades de protección: Se realizaron entrevistas y se generaron rutas de acción en prospección de la protección de personas en situaciones de riesgo

latente. Estas situaciones de riesgo estuvieron relacionadas con: crimen organizado y embarazo adolescente en situación de pobreza.

Estas actividades se llevaron a cabo a lo largo de todo el ciclo escolar. Por parte del profesor Edgar se brindaron sesiones de asesoría y seguimiento de las actividades en el escenario. En estas sesiones también existieron clases relativas a temas de derechos humanos, tales como; Desaparición forzada, Tortura e Inclusión a personas con discapacidad.

4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto

Durante mi trabajo en la oficina del ACNUR en Guadalajara, podría afirmar que desarrolle múltiples habilidades profesionales que, sin duda, tendrán impacto en mi crecimiento como profesionista. Entre ellas, las más relevantes fueron:

- Trato directo con población en situación de vulnerabilidad y extrema marginación.
- Conocimiento sobre la situación institucional de migración y atención a personas en situación de protección internacional en México.
- Registro y redacción de reportes de entrevistas de necesidades de protección y seguimiento a casos.
- Mejora del análisis de problemas públicos.
- Comprensión de la importancia de esquemas de apoyos directos condicionados, e incondicionados a población en situación de vulnerabilidad.
- Mejoramiento en la calidad de bases de datos.
- Desarrollo de habilidades blandas de socialización en entornos de oficinas de organizaciones internacionales.

Además, la experiencia de aprendizaje fue enriquecida gracias a que en el escenario yo era el único politólogo. Así, gracias a la convivencia y colaboración con

personas internacionalistas, psicólogas, y abogadas los aprendizajes adquirieron distintas capas de profundidad. En cuanto a las relaciones internacionales, pude aprender acerca de perspectivas teóricas y conceptos migratorios que jamás había escuchado o entendido antes, ahora, gracias a esto he podido desarrollar una visión más plural acerca de la necesidad de programas que apoyen a personas en tránsito, o refugiadas.

Como estudiante próximo a egresar, mis conocimientos puestos a prueba fueron aquellos relacionados al ámbito jurídico, dónde me mostré desinformado en algunas situaciones, al no saber procedimientos relacionados a la protección internacional y sus sustentos en el derecho público internacional.

Agradezco mucho haber tenido la oportunidad de tener participación en un proyecto que tenga la escala y relevancia social que posee este escenario. Este escenario es muy relevante por la diáspora de centroamérica, sudamérica y países del caribe, gracias a la situación violencia generalizada en algunos países de estas regiones. Así, México tiene un papel y responsabilidad humanitaria de dimensiones colosales. En el proyecto fui asistente de la asistente de protección en el programa, así pues, no tuve acceso a muchos espacios de decisión. Sin embargo, este tipo de relaciones me ayudaron a comprender el funcionamiento social y contribuyeron en mi desarrollo social y personal. Ya que me desarrollé en espacios sociales que antes me eran completamente ajenos.

La contribución a las personas en situación de vulnerabilidad también es de suma importancia, sin embargo, no estoy satisfecho con la atribución de dichos beneficios a manera de mérito colectivo o individual. Creo que existen riesgos graves relativos a la despersonalización y objetivación de la población de interés del programa, sobre todo cuando se resaltan los logros de este. Entender un programa de esta índole como un espacio de ayuda humanitaria, en lugar de atenderlo como un espacio de responsabilidad internacional, resulta ambiguo y preocupante.

5. Conclusiones

A lo largo de este trabajo se abordaron múltiples temas relacionados con los DDHH. Así, este trabajo al pretender ser una conjunción de investigación histórica e institucional y una reflexión sobre el trabajo de campo realizado a lo largo del ciclo escolar. Se puede concluir lo siguiente:

- El trabajo de la oficina de ACNUR en Guadalajara adquiere importancia vital dada la situación actual del país, y las regiones aledañas.
- Los programas de integración son extrapolables a poblaciones que no necesariamente son personas de interés para el ACNUR.
- Los programas de integración funcionan como un ente nivelador y articulador de mecanismos paritarios, prospectivos a la generación de espacios diversos, justos e igualitarios.
- La cercanía y el seguimiento de buena calidad por parte del programa, son fruto del trabajo y calidad del equipo de trabajo que gestiona la atención a la población perteneciente al programa.

De esta manera, es necesario observar de manera crítica y objetiva las actividades llevadas a cabo por ACNUR en Guadalajara, donde si bien, se ofrecen diversos apoyos y se contribuye a la población refugiada. También existen carencias en materia de apoyo y consideración a aquellas personas que son atravesadas por diversos esquemas de opresión.

6. Bibliografía

-Acuerdo A/010/19 por el que se crea la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2019.

- Comité contra la Desaparición Forzada . (2022). Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México al amparo del artículo 33 de la Convención. Naciones Unidas.

-Garduño, S. (11 de Diciembre de 2020). *Inaugura ACNUR oficina en Guadalajara*. Obtenido de ACNUR: <https://www.acnur.org/es-mx/noticias/press/2020/12/5fd400144/inaugura-acnur-oficina-en-guadalajara.html>

- Herrera, Carassou, R. (2008). Causas de las migraciones en América Latina. En C. d. UNAM, Proyección global de la migración Latinoamericana (págs. 35-59). México, D.F.: UNAM, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.
- Magaloni, A. L. (2009). El ministerio público desde adentro: rutinas y métodos de trabajo en las agencias del MP. México D.F.: Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Salazar P. (2014). La reforma constitucional sobre Derechos Humanos. Capítulo 5: Las Obligaciones del Estado. Disponible en:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3815/11.pdf>
- Open Society Foundations. (2016). Atrocidades innegables: Confrontando crímenes de lesa humanidad en México. . Nueva York: Open Society Foundations.
- UNHCR. (2003). *FRAMEWORK FOR DURABLE SOLUTIONS FOR REFUGEES AND PERSONS OF CONCERN* . Ginebra: United Nations.
- WOLA, DPLF, Indacochea, U., Meyer, M. (2019). La nueva ley orgánica de la Fiscalía General en México, Avances y pendientes. Recuperado de
<https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/03/FiscaliaSPN.pdf>